



**ACTA DE LA IX SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
7 DE AGOSTO DE 2020**

A los siete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las diez horas, cinco minutos, da inicio la novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma Zoom, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, María Rosana MORETTA y Nora Beatriz FORTE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustró de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Mónica Adriana MORALES. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Erica Elizabeth MORO. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS y Ana MORENO AGUERRE. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las consejeras FARÍAS y GONZÁLEZ.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ VIII Sesión Ordinaria

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

B. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el 31 de julio se realizó el workshop *“Discusiones sobre el desarrollo económico-social y las capacidades estatales en La Pampa: ideas, actores y políticas públicas en el largo plazo”*, aprobado por Resolución N° 176-CD-20. Recuerda que la actividad fue organizada por el equipo del Proyecto PIO-UNLPam-CONICET *“Desarrollo y capacidades estatales: empresas, instituciones y políticas públicas en el largo plazo”* y el Núcleo de Estudios sobre Economía y Sociedad Regional del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP-UNLPam).

Asimismo, informa que desde el 3 de agosto se están desarrollando las Jornadas *“La construcción del Campo de las Prácticas en la Facultad de Ciencias Humanas: la consolidación de las articulaciones entre universidad y escuelas”*, tal lo aprobado por Resolución N° 217-CD-20 y en el marco de los primeros 10 años del programa institucional *“Campo de las Prácticas”*. Comenta que la apertura contó con la participación de la doctora María Graciela Di Franco, coordinadora del Programa, la profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad, y las conferencias del Profesor Consulto Jorge Saab, quien es el creador y puso en funcionamiento el Programa institucional en la Facultad, y la doctora Liliana Sanjurjo. Con más de 400 inscriptas/os y más de 250 asistentes en cada encuentro, las actividades reunieron a docentes, estudiantes y graduadas/os, quienes compartieron sus experiencias. Señala que las Jornadas se extenderán hasta el día de la fecha, 7 de agosto, y culminarán con la presentación de la profesora consulta Liliana Campagno y la conferencia de la doctora Anahí Mastache.

Con relación al Colegio de la UNLPam, informa que el 31 de julio se llevó a cabo la Jornada Institucional *“La planificación: priorización de contenidos y articulación 2020-2021”*, con el



objetivo de definir los criterios de priorización y articulación de contenidos para la planificación de la enseñanza 2020-2021. La actividad estuvo a cargo de la Rectoría, las Coordinadoras de Ciclo y la Asesora Pedagógica, y culminó con un plenario, en el que se socializaron las producciones de los grupos de trabajo organizados por Departamentos de Materias Afines, y la elaboración de un documento base con *“Orientaciones para la elaboración de las planificaciones docentes 2020”*. Indica que en este documento, se recuperaron el recorrido y las estrategias implementadas durante este tiempo -en el contexto de virtualidad- y se proyectan acciones a desarrollar a partir de agosto. Este último punto, de carácter propositivo, será de utilidad para la proyección de la segunda etapa del año, a partir de la deliberación entre las y los docentes de cada área, en relación con los ejes temáticos que integren saberes prioritarios y/o la definición de situaciones problemáticas, que también podrán ser abordadas desde distintas asignaturas.

Seguidamente comunica que el martes 4 de agosto, y a partir de la convocatoria enviada por el Ministro de Educación de la Nación, abogado Nicolás Trotta, se realizó una reunión virtual con rectoras/es de las Universidades Nacionales y directivas/os de escuelas preuniversitarias de todo el país, con el propósito de dialogar sobre la acreditación de saberes del año 2020 y la vuelta a clases presenciales. Del encuentro participaron el Rector de la UNLPam, especialista Oscar Alpa, y la Rectora del Colegio, profesora Stella Leduc. Expresa que en la reunión se destacó la invitación para dialogar con todos los equipos directivos de las escuelas preuniversitarias acerca de las problemáticas del sistema educativo, especialmente en el contexto de pandemia. Asimismo, el Ministro anunció que se lanzará un plan contra el desgranamiento, a cargo de la doctora Graciela Frigerio, que las y los docentes de escuelas preuniversitarias serán incorporadas/os al Plan Juana Manso, de acceso a computadoras, y que también se entregarán computadoras a estudiantes de primer año del ciclo orientado. Finalmente comenta que en esta reunión se informó que habrá regreso diferenciado a la presencialidad, de acuerdo con la situación epidemiológica de cada jurisdicción, y quedó planteada la posibilidad de futuros encuentros.

En otro orden de temas y con relación a la última reunión del Consejo Superior, Presidencia informa que ingresó el proyecto, y ya tiene despacho de las dos comisiones, para la distribución del presupuesto de la Función Ciencia y Técnica. También se dio ingreso a la propuesta de distribución del presupuesto del Programa de fortalecimiento para la función investigación, que sería aprobado en la próxima sesión, a partir de lo cual cada Unidad Académica realiza su distribución.

Con relación a la Facultad, informa que en el día de ayer participó, junto con la Secretaria Académica, de una reunión con Directoras y Directores de Departamentos y Coordinadoras/es de carreras, con el fin de evaluar el cursado de las asignaturas del primer cuatrimestre en el contexto de virtualidad y el funcionamiento de los exámenes finales virtuales, como así también la realización de una planificación de actividades para el segundo cuatrimestre en virtud de la continuidad del dictado de clases en forma virtual. En relación con los exámenes, destaca que se plantearon algunas observaciones y sugerencias, que serán tenidas en cuenta para las próximas instancias. Finalmente agrega que quedó prevista una reunión con las docentes de las cátedras de residencias dado que, de acuerdo a la información de que dispone, en la Provincia de La Pampa y por este segundo cuatrimestre, no va a ser posible el ingreso de las y los residentes a las aulas.



Por último informa que desde el día lunes ha designado al doctor Eric Morales Schmuker como prosecretario de Decanato, a partir de lo cual se ha integrado al equipo de gestión. Finalmente queda a disposición de las y los consejeros, para que realicen las consultas que consideren.

MARTÍN: consulta si las charlas y conferencias realizadas en el marco de las Jornadas del Campo de las Prácticas, van a ser subidas o están grabadas para poder verlas o leerlas desde la web, y que sería interesante que se carguen en la página de la Facultad.

DI FRANCO: expresa que se han grabado todas las sesiones y están disponibles en el canal web. Agrega: *"Aprovecho para socializar el trabajo de las sesiones que cada una de las jornadas fue sumando, las distintas perspectivas y dimensiones desde donde se está planteando el Campo de las Prácticas, tanto desde lo biográfico narrativo por las que optó Jorge Saab, como por lo epistemológico de la Dra. Sanjurjo, la presentación de la perspectiva de la gestión política institucional y así se fueron sumando las voces de las coordinadoras de las carreras, de las profesoras de residencia, los modos en que se está produciendo ese conocimiento profesional en el marco del campo de las prácticas; y desde la memoria narrativa más activa, los y las estudiantes pusieron en palabras ayer, ejemplos, experiencias y relatos de lo que implica el Campo de las Prácticas, haciendo mención a docentes de la casa, que han podido valorar y poner en palabras esto que implica la dirección política que le imprime esta Presidencia y las gestiones anteriores en este sentido; en términos fundamentalmente de una formación integral, no solamente desde el Campo de las Prácticas, sino también acompañado por otros Programas Institucionales que ayudan en este sentido. Una experiencia sumamente gratificante en términos de pensar, de reflexionar y ver como continúa esta construcción."* Finalmente se compromete a socializar el link de la actividad.

DI LISCIA: saluda a los presentes. Expresa: *"aplauzo el trabajo de las Jornadas del Campo de las Prácticas, pero sobre todo quisiera hacer una mención y una consulta también a la Presidencia, respecto a la semana anterior que hemos tenido por primera vez, los exámenes finales a través de una modalidad única que es la modalidad virtual. Quiero saber si tienen ya una evaluación de ese proceso, puesto que los Departamentos nos han solicitado a todos los docentes que hiciéramos algún tipo de precisión respecto a esto para reacomodar o reajustar ya que, dentro de dos semanas, tendríamos la segunda parte de los exámenes virtuales. Quisiera saber si se ha hecho alguna precisión, el Departamento de Historia nos envió y yo envié y quiero dejar sentado lo siguiente, que los exámenes al menos en las tres materias de Historia Americana que me tocó participar, se desarrollaron de una manera correcta, los estudiantes tuvieron toda la información necesaria, el Departamento Estudiantes nos apoyó de la manera más correcta y se pudieron solucionar todas las dificultades. De todas maneras, quiero decir que estos exámenes se llevan a cabo por un esfuerzo adicional de los docentes que es muy importante y quiero dejar destacado en el Consejo Directivo, porque los No Docentes nos han apoyado de la mejor manera y los estudiantes han logrado hacerlo, pero esto tiene que ver con un esfuerzo extra. Quiero dejarlo sentado porque no todas las universidades lo han hecho. He tenido información que la Universidad Nacional del Rosario, la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, dos de las que conozco no han hecho este esfuerzo y los docentes han interpuesto incluso recursos legales para no hacerlo. Tal situación es bastante extraña o*



llama la atención, pero tiene que ver también con derechos de los docentes de no aceptar esta forma de evaluación. De todas maneras, yo quisiera, y lo dejé sentado en la reunión anterior de comisión, que no se graba, por eso quería dejarlo sentado aquí, que deberíamos tener el protocolo de exámenes dispuesto de manera tal que sea una reglamentación que nos va a regir en los próximos meses. No puede ser un protocolo y dejo indicado por qué, porque un protocolo cambia, se modifica, mientras que una resolución se establece y tiene un peso legal. Nosotros estamos utilizando un protocolo, quisiera que fuera posible presentar a través de Presidencia, puesto que no podemos hacer en este caso los Consejeros una propuesta de algo que tiene un uso y que interpela a diferentes secciones, sectores de la Facultad, como son estudiantes, no docentes y docentes. Todos ellos están interpelados en los exámenes finales. En consecuencia, le solicito formalmente que el protocolo que hemos utilizado sea una situación que podamos revisar, acordar y que sea una resolución. Me parece que hacemos resoluciones todas las semanas sobre temas que son, no digo banales, pero de menor peso, para todos los claustros como el tema de los exámenes finales virtuales. Y dejo sentado especialmente el tema de los exámenes para los estudiantes libres. Todos los docentes hemos sido informados de ese protocolo que surgió de la Secretaría Académica y que está bien tener un protocolo, pero necesitamos algo más; nos han dicho que cada uno de nosotros podíamos utilizar como quisiéramos esa situación. Es decir, tomar el examen final que tiene toda una reglamentación, de la manera que quisiéramos. Creo que eso no debería ser así, creo que debería estar regulado, de manera tal que todos tomáramos de la misma manera, porque los estudiantes se merecen, tienen ese derecho y los docentes también tenemos el derecho de tener una reglamentación que nos fije a todos, todo el tiempo, como tenemos que hacerlo porque es un peso muy importante para nosotros, tomar un examen libre de una manera paradójicamente tan libre. Ahí se deriva gran parte de lo que los estudiantes van a acreditar finalmente como título y es la parte más importante de la Facultad. Por otra parte, quiero dejar asentado mi reconocimiento al sector no docente por cómo nos ha apoyado en este momento que ha sido muy importante y crucial. Y otra cuestión más, en base a esto, se deriva de cuestiones que ha dicho recién la consejera Martín y que yo apoyo, tiene que ver con que los exámenes virtuales y en realidad toda la actividad que estamos haciendo depende muchísimo de la página web y nuestra página web tiene una presentación absolutamente poco amigable, en consecuencia le solicitaría también a Presidencia, la posibilidad de que pudiera modificarse, que al menos los exámenes y la situación particular de los exámenes virtuales esté visible en la página. Está difícil, hay que hacer varios pasos, es una situación que los estudiantes nos han ido preguntando y en consecuencia le solicitaría que en particular los exámenes estuvieran muy visibles. Hay mucha otra información antes que esa. Sé que la información finalmente se obtiene, pero quiero decirlo porque la página web es nuestra presentación. Es la forma en la cual nosotros hablamos. Y finalmente solicitar a la Presidencia que estas reuniones que estamos teniendo en el Consejo Directivo y que se van a prolongar evidentemente porque se prolonga esta situación de aislamiento, puedan ser subidas y se sigan por un canal de you tube. La misma cuestión acaba de indicar la consejera Martín respecto a las Jornadas del Campo de las Prácticas. Yo pediría que las reuniones del Consejo Directivo se suban también y que se pueda realizar esto de manera permanente en un canal you tube. De esta manera proporcionaríamos a quienes quieren visualizar las reuniones que



a veces son estudiantes, a veces son graduados, o docentes, puedan seguirlo de la manera más transparente posible."

PRESIDENCIA: con respecto a la realización de los exámenes finales de manera virtual, señala justamente que fue uno de los temas tratados en la reunión mantenida con las y los Directores de Departamentos y Coordinadoras/es de carreras, a la que se refirió anteriormente. Algunas de las dificultades detectadas giraron en torno a problemas de conectividad y a situaciones generadas en mesas muy numerosas en cuanto a la cantidad de estudiantes que rindieron. También se debatió sobre la diversidad de criterios al momento de la evaluación de los exámenes bajo la modalidad libre, y se acordó en tratar de que el protocolo establecido pueda ser cumplido lo más ajustadamente posible. Con respecto a la página web de la Facultad, señala que desde hace varios años tiene algunas dificultades en el modo de acceder, o a veces la información ha estado desactualizada. En este sentido, se compromete a tratar de darle otra dinámica y, de ser posible, un mejor diseño, para que la información sea accesible a todas y todos los integrantes de la comunidad de la Facultad de Ciencias Humanas. Con respecto al canal you tube, considera que es una propuesta valiosa, en el sentido de que sería una forma de difundir y democratizar las decisiones que se toman en este Consejo Directivo, al mismo tiempo que permitiría dar mayor visibilidad de los temas que se tratan y del intenso trabajo que realizan las consejeras y consejeros.

FORTE: en el mismo sentido que la consejera Martín, refiere a la posibilidad de que se visualicen las Jornadas del Campo de las Prácticas en la página web de la Facultad.

PRESIDENCIA: agradece la observación y manifiesta que será tomada en cuenta.

C. ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 243-FCH-20 s/ Establecer la convocatoria para la presentación de seminarios, cursos y talleres extracurriculares de actualización y de posgrado, y ciclos de actualización, a dictarse exclusivamente en la modalidad virtual, en el marco del "Programa de Formación Permanente de Graduados/as de la Facultad de Ciencias Humanas", entre el 27 de julio y el 24 de agosto de 2020.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

- CEI 1.** **SOBRE:** Designar a la profesora Flavia Lorena FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular III Nivel de Idioma II (Portugués) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero y hasta el 10 de febrero, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 2 años.



DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Designar a la licenciada Heloisa BEZERRA LIMA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular III Nivel de Idioma II (Portugués) de la carrera Licenciatura en Turismo del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2021 se incorporará su designación en el cargo mencionado, a partir del 1 de enero y hasta el 10 de febrero, y luego como Docente Autorizada, hasta cumplimentar 2 años.

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

HUVELLE: mociona el tratamiento conjunto de los despachos Nº 3, 4 y 5, por tratarse de designaciones en cargos docentes a partir de dictámenes unánimes de los respectivos Comités de Selección. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Designar a la magíster Silvina Cora MARTÍNEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Práctica Profesional del Departamento de Comunicación Social, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

CEI 4. **SOBRE:** Designar a las profesoras Joana Belén HERRÁN y María Magdalena MULLER en sendos cargos de Ayudantes de Primera, interinos, con dedicaciones simples, en la actividad curricular Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua Inglesa y Residencia Docente en Escuelas Primarias del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer y segundo lugar, respectivamente, en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación de los correspondientes concursos.

CEI 5. **SOBRE:** Designar a la profesora María José ARISTÚ en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la actividad curricular Lengua Inglesa II del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso.

MARTÍN: mociona aprobación de los despachos Nº 3, 4 y 5, que resultan aprobados por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Marina Laura MARTÍN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas Residencia I y Residencia II del Departamento de Educación Primaria, a partir del 1 de agosto de 2020.

MARTÍN y MORETTA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 7. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Silvia María CORNIGLIONE en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Didáctica I. Teorías de la Enseñanza y Didáctica II.



Teorías del Currículo del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 30 de junio de 2020.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 8. **SOBRE:** Designar a las y los representantes de claustros y a las veedoras gremiales titulares ante las Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente de los Departamentos de Lenguas Extranjeras, Historia, Comunicación Social, Letras y Geografía, para 2020, según el detalle que consta en el Anexo. **Convalidar** lo actuado.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

MORETTA se retira momentáneamente de la sesión.

CEI 9. **SOBRE:** Hacer suyas las evaluaciones de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades de Carrera Docente 2017-2020 y del Plan de Actividades 2020-2024, según corresponda, realizadas por las Comisiones Evaluadoras y correspondientes a docentes regulares de los Departamentos de Lenguas Extranjeras, Letras, Historia, Geografía, Comunicación Social, Formación Docente, Ciencias de la Educación, Educación Primaria y Educación Inicial, según el Anexo I. **Hacer suyas** las evaluaciones de los Informes del Grado de Cumplimiento del Plan de Actividades de Carrera Docente 2017-2020, realizadas por las Comisiones Evaluadoras y correspondientes a docentes regulares de los Departamentos de Letras, Historia y Geografía, según el Anexo II. **Hacer suyas** las evaluaciones de los Planes de Actividades de Carrera Docente 2020-2024 realizadas por las Comisiones Evaluadoras y correspondientes a docentes regulares de los Departamentos de Historia, Formación Docente y Comunicación Social, según el Anexo III. **Incorporar** a los respectivos expedientes de Carrera Docente. **Elevar** a conocimiento del Consejo Superior.

DI LISCIA: *"Presidencia le consulto respecto a la carrera docente del Dr. Eric Morales. Como él acaba de ingresar como miembro de la gestión, no sé si corresponde o no corresponde aprobar la carrera docente en la medida en que cuando uno ingresa en la gestión, sale del proceso de carrera docente. Consulto porque no estoy segura. Digo porque en mi caso particular, cuando yo ingresé en la gestión, no pude presentar carrera docente que quedó fuera de lugar. En este caso estábamos aprobando dentro del Departamento de Comunicación. En ese caso ¿deberíamos aprobarlo, sacarlo, dejarlo sin efecto? ¿Cómo sería?"*

PRESIDENCIA: explica que el despacho en análisis trata sobre hacer suya la evaluación positiva por unanimidad que realizó la Comisión Evaluadora sobre el Plan de Actividades para el trienio 2020-2024, presentado por el doctor Morales Schmuker. Esta presentación, así como la respectiva evaluación, fue realizada con anterioridad a su designación, que es a partir del 3 de agosto. De esta manera, desde ese momento quedaría suspendida la carrera docente.

DI LISCIA: *"considero que debería averiguarse, porque cuando uno ingresa a carrera docente, ingresa con todo el cargo, eso es lo que me sucedió a mí en particular, por eso solicito se informe si queda con el cargo o no. Porque lo estamos aprobando hoy, si esto hubiese sido al revés, es decir, hubiésemos aprobado primero esta resolución y después se*



le hubiera dado de alto en el cargo, sería diferente. Quiero saber si al aprobarlo no estamos haciendo una situación que no puede ser permitida por la carrera docente."

PRESIDENCIA: señala que podría volver a consultarse, pero explica que no habría dificultades reglamentarias en que la propuesta sea aprobada, porque refiere a una evaluación de una presentación realizada con anterioridad a la designación, de un plan de actividades que el docente podría realizar en caso de continuar en el cargo docente, y que queda suspendido por el cargo de funcionario.

MARTÍN: consulta si correspondería que se abstenga en la votación, dado que integra la propuesta en calidad de docente evaluada.

PRESIDENCIA: explica que correspondería el retiro de las consejeras en el caso de que hayan sido evaluadoras, pero el Reglamento no lo establece en caso de que sean evaluadas.

MORALES: *"en primer lugar Felicitaciones Eric y en segundo lugar, en el caso de la designación de Eric, es un cargo de carácter político, entiendo que la reglamentación plantea que en ese caso, la carrera docente queda momentáneamente suspendida mientras él ejerza ese cargo, en este caso de prosecretario de la Decana. Mi duda es con respecto a la aprobación. Yo creo que no existe ningún inconveniente reglamentario de aprobar lo actuado en carrera docente, hasta el momento. Con respecto al nuevo plan de actividades, que entiendo que en esta oportunidad también se evalúa, me parece en principio que no habría problema reglamentario de aprobarlo, solo que inmediatamente queda suspendido, mientras él ejerza el cargo para el cual ha sido designado en esta semana. Esa es una interpretación, pero sí me parece importante digamos, corroborarlo, antes de aprobarlo, en todo caso."*

PRESIDENCIA: pregunta si la propuesta de la consejera Morales es no aprobarlo.

MORALES: *"no, corroborar específicamente si corresponde la aprobación tal como yo supongo que no existe ningún inconveniente reglamentario, pero si me parece importante corroborarlo, lo cual no significa no aprobar esta resolución que tiene que ver con un conjunto de docentes."*

PRESIDENCIA: *"en la Facultad, a partir del momento en que el docente asume un cargo de gestión, la carrera docente queda suspendida. Pero no lo anterior, y posteriormente si la duración o la permanencia en el cargo es superior a los 24 meses, en ese caso, no corresponde que la presente. Pero si llega a estar en el cargo seis o siete meses, nuevamente se activa y tiene que hacer las presentaciones que corresponda. En este caso, considero que la aprobación no perjudica la carrera docente porque es previo a la designación. En todo caso, y si existiese algún inconveniente reglamentario, haremos la presentación a este Consejo para que la situación se resuelva."*

MORALES: *"mi planteo iba exactamente en la misma línea que lo planteado por la consejera Di Liscia, me parece imprudente no aprobar una resolución que implica un conjunto de docentes cuando estamos hablando de una situación en particular. En todo caso, me parece muy bien lo que plantea Presidencia, si hay alguna cuestión reglamentaria, se revisará."*

HUVELLE: *"estaba pensando si a lo mejor si podría sacar esta carrera docente de la resolución y en todo caso después hacemos otra con este tema en particular, no sé si puede modificar."*



PRESIDENCIA: *"habría que hacer un nuevo proyecto."*

HUELLE: *"si, por una cuestión formal, porque sino estamos aprobando una resolución que a lo mejor tenemos que modificar, si hubiera que modificarla."*

MORALES: *"insisto con esto que quizá no se comprendió del todo, lo que se está aprobando, es la evaluación positiva de lo actuado en carrera docente por el profesor Eric Morales Schmuker y además su propuesta o plan de actividades para desarrollar a futuro. Me parece que reglamentariamente no existe ningún inconveniente de aprobar eso, que ya fue evaluado. Lo que sí estoy planteando es que el cargo que va a ocupar o que ocupa a partir del lunes Eric, es un cargo político, por lo tanto, en el futuro, a futuras evaluaciones, él no debería ser evaluado, mientras está ocupando ese cargo."*

PRESIDENCIA: *"eso es lo que plantea el reglamento. Y en este sentido me parece que no tiene ninguna viabilidad modificar la propuesta."*

DI FRANCO: mociona la aprobación del despacho. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera MORETTA.

CEI 10. **SOBRE:** Aprobar la adecuación del Calendario de Actividades 2020 del Colegio de la UNLPam.

Por Secretaría se informa que la Rectora del Colegio ha advertido sobre la omisión del período para rendir los exámenes libres. En este sentido, se sugiere agregarlos en la misma semana que los turnos para previos y por equivalencias, es decir, desde el 14 al 18 de diciembre.

MORALES: con la incorporación solicitada por la Rectora del Colegio, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 11. **SOBRE:** Hacer suya la evaluación positiva por unanimidad del Plan de Trabajo y Plan de Capacitación Docente a desarrollar durante el próximo quinquenio, período 2017/2022, correspondiente a la docente Elba Graciela DIESER, en el cargo de Preceptora de la Educación Secundaria del Colegio de la UNLPam, realizada por la Comisión Evaluadora en el marco del *Reglamento General de la Carrera Docente para los/as Docentes Preuniversitarios/as Regulares del Colegio de la UNLPam.*

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DI LISCIA se retira momentáneamente de la sesión, por ser parte de la propuesta siguiente.

CEI 12. **SOBRE:** Designar a las doctoras María Silvia Di Liscia y Ana Carol Solís y al doctor Pablo Buchbinder como miembros titulares del Jurado para la evaluación de la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales *"La democracia en tensión. Prácticas y estrategias de la militancia estudiantil en la década de 1980. El caso de la UNLPam (1982-1988)"*, presentada por el maestrando Elvio Monasterolo. **Designar** a las doctoras Marisa Moroni y Mónica Beatriz Gordillo y al doctor Juan Sebastián Califa como jurados suplentes.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera DI LISCIA y se retira la consejera DI FRANCO, por ser parte de la propuesta siguiente.

CEI 13. **SOBRE:** Aprobar la conformación del Equipo Editorial, y de los Comités Editor, Científico Asesor y de Redacción de la revista *Praxis educativa.*



MORETTA y MARTÍN: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera DI FRANCO.

CEI 14. **SOBRE:** Aprobar el programa del "Taller de elaboración de Tesis" que, a cargo de la doctora Lía Mabel Norverto y de la magíster Mariana de Dios Herrero en carácter de docente tutora, y en el marco de la carrera de posgrado Maestría en Docencia en Educación Superior, se dictará durante el segundo cuatrimestre de 2020 en modalidad a distancia.

FORTE y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI y LR 15. **SOBRE:** Designar a la profesora Mónica Marcela MOLINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Radiofónica II del Departamento de Comunicación Social, a partir del 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras mantenga licencia la profesora de la Mata, en el marco de lo establecido en el Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la misma actividad curricular.

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CHP 16. **SOBRE:** Abonar a las profesoras Mariana Cornejo y Anabella Canciani y a los profesores Roberto Ottaviano y Julio César Santarelli, en concepto de adicional remunerativo no bonificable, un monto mensual equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 10 de agosto de 2020 y hasta el 10 de febrero de 2021, en el marco del artículo 2 de la Resolución N° 37- CS-20 y correspondiente a sus tareas en el marco del Programa "La UNLPam en el Territorio".

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D. VARIOS

DI FRANCO: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

LLANOS: mociona el tratamiento conjunto de las propuestas 1, 2 y 3. Se aprueba por unanimidad.

1. **RATIFICAR:** la Resolución N° 247-FCH-20 s/ Designar a la licenciada Laura PÉREZ en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares II Nivel de Idioma (Francés) y III Nivel de Idioma (Francés) del Departamento de Lenguas Extranjeras, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del



- concurso. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 11 - Programa 21 - Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
2. **RATIFICAR:** la Resolución N° 248-FCH-20 s/ Designar a la profesora María Soledad GARCÍA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Medios y Narrativas Digitales del Departamento de Comunicación Social, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco de lo establecido en el Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales. **Aceptar** su renuncia y darle de baja en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 3 de agosto de 2020. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.
3. **RATIFICAR:** la Resolución N° 249-FCH-20 s/ Designar a la profesora Aixa Mariana de la MATA en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Producción Radiofónica II del Departamento de Comunicación Social, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco de lo establecido en el Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Universidades Nacionales. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura, a partir del 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras mantenga su designación en el cargo de Profesora Adjunta, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2, inciso a) del Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam. **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

HUVELLE: mociona aprobación de las ratificadorias N° 1, 2 y 3, que resultan aprobadas por unanimidad.

F. PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

- 1.- **SOBRE:** Aprobar la realización del *Conversatorio de graduadas/os de la Facultad de Ciencias Humanas "Educación en tiempos de pandemia: desafíos para la enseñanza y el aprendizaje"* que, organizado por el Departamento de Formación Docente y el Instituto de Ciencias de la Educación para la Investigación Interdisciplinaria, se llevará a cabo bajo la modalidad virtual el 13 de agosto de 2020.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **SOBRE:** Postergar la realización del *"XXII Congreso de la REDCOM (Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de la Argentina)"*, organizado por el Departamento de Comunicación Social y aprobado por Resolución N° 481-CD-19, para los días 4, 5 y 6 de marzo de 2021 en la Sede Santa Rosa.

MORALES y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.



PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

HUVELLE: mociona que la próxima sesión se realice el 21 de agosto, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas y cuatro minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.